



PLAN DE CONVIVENCIA DEL I.E.S. ÍTACA



PLAN DE CONVIVENCIA DEL IES ÍTACA

Introducción

Desde su creación el IES ÍTACA ha sido considerado como un instituto tranquilo sin grandes problemas de conducta entre los alumnos. El centro se encuentra situado en un barrio residencial de clase media con familias con un poder adquisitivo medio.

Existe una buena colaboración entre los Equipos docentes de los Colegio Públicos de la zona y el nuestro. Desde que el CEIP Los Castillos fue adscrito al instituto hemos hecho un gran esfuerzo por hacer que la etapa de secundaria fuera una continuación de la de primaria.

La mayoría de los alumnos vienen al centro con interés y ganas de aprender, no obstante en el día a día y dependiendo de la edad de los mismos, surgen pequeños conflictos en las aulas que hemos de abordar con rapidez, con el objeto de reconducir al alumno y que el ambiente del aula sea de trabajo y estudio. En los últimos años, sin embargo, hemos observado el aumento del número de alumnos con problemas psicológicos y de índole personal, por lo que la convivencia está resultando más compleja.

Los **objetivos** de este Plan de Convivencia son los siguientes:

1. Desarrollar una intervención preventiva para evitar la aparición de conflictos.
2. Basar las relaciones personales en el respeto mutuo, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.
3. Mantener y mejorar un buen clima de convivencia que facilite las relaciones personales.
4. Reducir al mínimo las conductas disruptivas que perturban el clima de trabajo en la clase y así mejorar el aprendizaje del alumnado.
5. Priorizar la resolución de los conflictos de manera formativa, a través de la mediación y la negociación.
6. Resolver los problemas de conducta siguiendo unos principios de actuación coherentes, evitando contradicciones que desorienten a los alumnos.

Líneas de actuación del IES Ítaca

Los que trabajamos en el IES Ítaca somos conscientes que la educación de nuestros menores esta dividida entre la familia y el centro, aunque creemos que los responsables últimos de la educación son los padres. No obstante sabemos que nuestros alumnos pasan más de la mitad de la jornada en el centro, encontrándose con muchas situaciones cotidianas en las que los adultos debemos intervenir y al hacerlo contribuimos a su educación.

Por otra parte, muchos padres trabajan y cuando los hijos llegan a casa se encuentran solos, o en el mejor de los casos con alguien encargado de cuidarlos hasta que regresen sus padres. A pesar de esta situación, muy generalizada entre los menores de nuestro país, nosotros creemos que sin la comunicación entre las familias



y el centro es muy difícil el éxito. Entendemos por éxito que nuestros alumnos sean ciudadanos integrados en la sociedad.

Para ello hemos desarrollado una serie de actuaciones dirigidas a facilitar la integración de los alumnos, fomentar el buen clima de trabajo y mejorar las relaciones entre alumnos y entre estos y los profesores:

1. Plan de acogida de alumnos nuevos y sus familias.
2. Contactos con las familias:
 - a. Reunión con las familias al inicio del curso (evaluación inicial) y entrega del Boletín informativo del Centro.
 - b. Agenda Escolar y la aplicación Informática ROBLE de la Consejería de Educación como medios de comunicación entre las familias y el centro, y como recurso para planificar el trabajo del alumno.
3. Coordinación del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Convivencia, a través de reuniones entre Jefatura de Estudios, Dirección y Departamento de Orientación.
4. Actividades culturales y deportivas:
 - a. Viajes culturales (Londres, intercambio con Florencia, nieve, etc.)
 - b. Jornadas culturales y científicas.
 - c. Campeonatos escolares
 - d. Ajedrez
 - e. Fiesta de graduación
5. Acciones dirigidas a la resolución de conflictos.

1. Plan de acogida de alumnos nuevos y sus familias

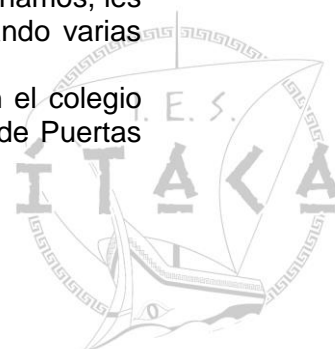
El curso 2013/14 se modificó el sistema de adscripción de alumnos de primaria a secundaria, siendo los padres los que eligen el centro. La mayoría de nuestro alumnado sigue procediendo del Colegio Público "Los Castillos", seguido de los CEIP Clara Campoamor, Bellas Vistas, Joaquín Costa, San José de Valderas. Esto nos permite seguir ofreciendo nuestro plan de acogida, aunque ahora lo hacemos en dos sesiones, una para el CP Los Castillos, ya que son la mayoría, y otra para el resto de colegios.

Descripción del plan de acogida a los alumnos de 6º de primaria.

Los Jefes de Estudios, la Directora y la Orientadora del IES ÍTACA mantienen reuniones con el equipo directivo, orientadora y tutores de sexto de primaria de los colegios, en el propio colegio. El objetivo de estas reuniones es tener información de primera mano sobre los alumnos, para prever las necesidades educativas de los mismos (ACNE, alumnos con dificultades, problemas de conducta, etc.).

Aparte de la información que puedan recibir en sus centros de origen, los alumnos de sexto visitan el instituto, en una Jornada de Puertas Abiertas para alumnos, en la que se realizan talleres y actividades de carácter didáctico y/o creativo de animación y bienvenida, acompañados de sus tutores. En el instituto son recibidos por el equipo directivo, la orientadora y algunos alumnos de primero, con los que se identifican y les ayuda a normalizar este cambio. Se les explica cómo funcionamos, les resolvemos cuestiones y dudas y les enseñamos las instalaciones realizando varias actividades.

Posteriormente nos reunimos con todas las familias interesadas en el colegio de procedencia para luego invitarles a visitar el instituto en una Jornada de Puertas Abiertas y se les muestra el centro.



Después mantenemos una entrevista con cada familia, en la que elaboramos una pequeña ficha de los alumnos que vamos a tener en primero. Esta entrevista nos ayuda a conocernos y a detectar los problemas más importantes.

Por último el colegio nos envía los informes individualizados de cada alumno, según una plantilla que proporcionamos.

Toda esta información nos sirve para organizar los grupos de primero de ESO y adelantarnos a los posibles programas que puedan interesarles.

2. Contactos con las familias:

Reunión con las familias al inicio del curso (evaluación inicial) y entrega del Boletín informativo del Centro.

A mediados de octubre se realiza la evaluación inicial a los alumnos de la ESO. Tras la que los tutores se presentan a las familias de su grupo para entregarles en mano la información del resultado de la evaluación y proporcionarles el boletín informativo del curso. Este boletín contiene el horario del grupo, de los profesores que imparten las materias, los horarios de recepción de padres del tutor, del orientador, jefatura de estudios y dirección, así como una serie de recomendaciones sobre como ayudar a sus hijos en los estudios y los valores que fomenta el centro.

En esta reunión, el tutor también informa sobre el calendario de las evaluaciones y entrega de los boletines de calificación; las actividades extraescolares más significativas y los puntos más destacables de nuestro Proyecto Educativo y de las normas de conducta.

Agenda Escolar como medio de comunicación entre las familias y el centro, y como recurso para planificar el trabajo del alumno.

El IES ÍTACA facilita a los alumnos una agenda escolar que incluye un apartado para la justificación de ausencias y retrasos de los alumnos y otro para las comunicaciones entre padres y profesores.

Comunicación de ausencias, retrasos e incidencias.

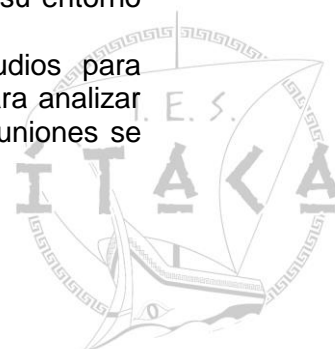
- Se utiliza la aplicación Raíces para comunicar a los padres, a través del teléfono móvil, tanto las ausencias y retrasos, como las incidencias en las que haya participado el alumno.
- Se remite a las familias mensualmente, por correo ordinario, un resumen de las faltas y retrasos.

3. Coordinación del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Convivencia, a través de reuniones entre Jefatura de Estudios, Dirección y Departamento de Orientación.

Para la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial, están previstas reuniones semanales entre la Orientadora y el equipo directivo.

La acción tutorial se entiende como un medio de integración de los alumnos en el centro, que fomente los valores de este y que oriente a los alumnos en la resolución de problemas a los que puedan encontrarse, tanto en el centro, como en su entorno personal y familiar.

Los tutores se reúnen con la Orientadora y Jefatura de Estudios para programar actividades y evaluar las que ya se han celebrado, así como para analizar los problemas de convivencia que puedan surgir en cada grupo. Estas reuniones se realizan por niveles.



De manera global se pueden resumir los objetivos que se desean alcanzar a través de del Plan de Acción Tutorial en los tres siguientes:

1. Ayudar a asumir simultáneamente derechos y deberes, proporcionando experiencias que permitan aprender a ejercer el poder y la responsabilidad, estimulando el pensamiento abstracto; y favoreciendo la autonomía necesaria para construir una identidad propia de forma positiva.
2. Reducir las condiciones de riesgo psico-social que se dan en algunos jóvenes y desarrollar las competencias que les protejan de dicho riesgo, entre las cuales cabe destacar: la adaptación al sistema escolar, la integración en grupos de compañeros de orientación constructiva y la competencia socio-emocional.
3. Favorecer cambios cognitivos, afectivos y conductuales, ayudando a incorporar la tolerancia y el rechazo a la violencia en la propia identidad y enseñando a resolver conflictos y a obtener protagonismo sin recurrir a los problemas que se pretende prevenir.

4. Actividades culturales y deportivas:

La participación en actividades extraescolares favorece una mejor relación entre alumnos y entre alumnos y profesores. Las actividades más destacadas son las siguientes:

- Viajes culturales: a Irlanda, con una duración de cinco días y dirigido a los alumnos de 3º de ESO.
- Intercambios con el instituto Marco Polo de la ciudad de Florencia para los alumnos de 1º de Bachillerato de Arte y con el instituto de Berlín.
- Campamento de inmersión lingüística, para los alumnos de 1º de ESO.
- Viaje a la nieve, para alumnos de secundaria y bachillerato
- Liga de ajedrez y préstamo de balones en los recreos
- Fiesta de graduación de los alumnos de 2º de bachillerato.
- Jornadas culturales. Este curso el Departamento de Actividades extraescolares, en colaboración del resto de departamentos didácticos va a organizar tres jornadas culturales:
 - o Primer trimestre – Jornada Científica
 - o Segundo Trimestre – Jornadas deportivas y de Medio ambiente
 - o Tercer Trimestre – Jornada Literaria con motivo de la celebración del Día del Libro

5. Tratamiento de los problemas de Convivencia.

A partir del actual *-DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid-*.

Los objetivos que se proponen son los siguientes:

- Favorecer el desarrollo del sentido del centro, cohesionando y trabajando con el profesorado nuevo y los tutores. En este sentido, a principio de curso se entrega a todos los profesores un “manual del profesor” en el que se incluye información sobre el centro, indicaciones sobre su funcionamiento, modelos de los documentos internos del centro (impreso de amonestación, modelos de comunicación de faltas, de recogida de información para las reuniones con padres, etc.) y un resumen legislativo. Para alcanzar este objetivo se proponen las medidas que se citan a continuación:



- Generalizar el uso del tablón del aula.
 - **Potenciar la atención que se presta en la tutoría individualizada.**
 - Realizar dos reuniones iniciales con el profesorado nuevo en el centro y los tutores, para explicar las normas, organización y funcionamiento del centro
 - Evaluación y diagnóstico de la situación de convivencia a través de encuestas dirigidas tanto al profesorado como al alumnado.
- Priorizar la prevención, mejorando el ambiente del aula, creando normas de clase, y favoreciendo el diálogo y la participación. **Fomentando las reuniones con la Junta de Delegados de clase, y acciones que contribuyan a la mejora de la convivencia apoyando iniciativas del profesorado o del alumnado en la organización de ligullas o campeonatos en los recreos, buzón de sugerencias, etc. potenciando las actividades extraescolares.** Este curso se continuará con el concurso de limpieza de las aulas en la ESO y se extenderá a toda la ESO la realización de una jornada de convivencia a principio de curso.

Los problemas que a lo largo de un curso pueden surgir son muy variados y de distinta índole, por tanto cada uno tendrá su tratamiento correspondiente. En caso de necesitar aplicar sanciones, la referencia son las normas de Conducta incluidas en el RRI, donde se encuentran tipificadas todas las faltas que los alumnos pueden cometer y la sanción que llevan pareja.

6. Tratamiento del acoso escolar

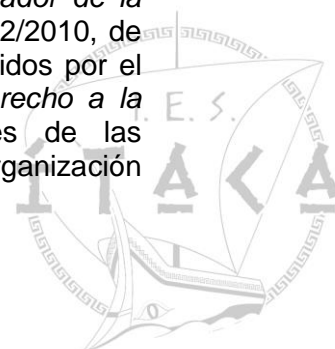
Aunque no se han dado casos de acoso escolar en el IES Ítaca, estamos muy sensibilizados ante este problema.

Desde hace tiempo hemos incluido en plan de acción tutorial charlas sobre ciberacoso, el buen uso de las redes sociales y otras actividades dirigidas a fomentar la convivencia y a la identificación de posibles casos de acoso.

El curso (2015-16) aceptamos la oferta de participación en el **Plan Integral Contra el Acoso Escolar en Alcorcón**, puesto en marcha por el Ayuntamiento de Alcorcón. En este plan se recupera la figura del agente tutor (de la policía municipal) y se establece la coordinación de los diferentes servicios sociales de los que dispone el ayuntamiento. El objetivo principal es la prevención de este tipo de conductas, trabajando con los centros y las familias.

Ante la entrada en vigor de las instrucciones sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid (2 de noviembre de 2016) hemos incluido los protocolos en el Plan de Convivencia para que estos se adecuen a la nueva realidad.

El presente **PLAN DE CONVIVENCIA** se ha elaborado de acuerdo con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de noviembre, para la Mejora de la Calidad Educativa; con el Decreto 15/2007, de 19 de abril *por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid* y la Ley 2/2010, de 15 de junio, *de Autoridad del Profesor*, dentro del marco general establecidos por el artículo 6º de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, *reguladora del derecho a la educación*. Así mismo, se han tenido en cuenta las Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y Organización



Educativa sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Propuestas para este curso

- Dar difusión e implementar las recomendaciones y sugerencias contenidas en el **PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN LA COMUNIDAD DE MADRID** en nuestro centro
- Incorporación de los protocolos de **actuación en caso de acoso escolar**.
- Desarrollar un plan contra el acoso escolar en el centro, que entre otras medidas contemple la **creación de un equipo de ayuda en convivencia** y un equipo de prevención del acoso escolar y ciberacoso.

Octubre 2019

